

**DECLARACION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL  
PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES DE 2020 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL  
TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)**

VIENA, 2 - 12 DE MAYO DE 2017

Muchas gracias Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela saluda al Presidente del Primer Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 y hace votos por el éxito de su gestión con miras a allanar el camino de los próximos comités y de la Conferencia.

La República Bolivariana de Venezuela se pliega a la Declaración del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la Declaración de la CELAC, pronunciada por la Presidencia Pro Tempore de El Salvador.

La República Bolivariana de Venezuela, en su convencimiento del ejercicio de la Diplomacia de Paz, condena la producción, almacenamiento, empleo y la amenaza de uso de las armas de destrucción masiva. El desarme nuclear es imprescindible para descartar cualquier posibilidad de que se repitan hechos abominables como los ocurridos hace más de 70 años en Hiroshima y Nagasaki.

Nuestra posición ante el Desarme Nuclear, encuentra sus fundamentos sólidos en el preámbulo y en los artículos 13 y 129 de la Constitución Nacional. Con este sustento Venezuela evidencia su profunda vocación pacifista, que la ha llevado a formar parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, consagrada en el Tratado de Tlatelolco de 1967, y a respaldar la declaración de América Latina y el Caribe como "Zona de Paz", en 2014 por la CELAC.

Compartimos la aspiración de muchos Estados del Medio Oriente, relativa a la instauración de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, mediante la convocatoria de una Conferencia Internacional destinada a tal efecto, de conformidad con los compromisos contraídos durante la Conferencia del TNP celebrada en 1995 y sobre lo cual se ha insistido en sus posteriores reuniones.

Creemos que, mientras no se logre el objetivo del desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares, deben recibir evidentes garantías negativas de seguridad, que sean universales, incondicionales, no discriminatorias, efectivas, confiables, seguras e irrevocables, en las que los Estados poseedores de este tipo de armamento se comprometan a no amenazar o atacar con armas nucleares a los Estados que no las poseen.

Señor Presidente,

Venezuela considera que esta primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020, podrá aportar elementos valiosos en las deliberaciones que se celebran en el marco de la “Conferencia de las Naciones Unidas para Negociar un Instrumento Jurídicamente Vinculante que Prohíba las Armas Nucleares y Conduzca a su Total Eliminación”.

Creemos que el instrumento internacional que resulte de esa Conferencia no deberá colidir con otros instrumentos sobre la materia, en particular el TNP, el cual se erige como la piedra angular del régimen multilateral de no proliferación nuclear, ni vulnerar el valioso papel del OIEA. Consideramos que el documento resultante de dicha Conferencia así como el TNP deben y pueden retroalimentarse así como complementarse mutuamente, para avanzar por la senda de la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente,

Venezuela sostiene que el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, la República Bolivariana de Venezuela se suma a la voz de defensa de los principios del desarme general y completo; del apego a las normas del OIEA, e insiste en su compromiso con el proceso de la no proliferación de armas, así como el desarme nuclear, el cual debe realizarse de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria, dirigido a impedir la proliferación vertical y horizontal de armas nucleares. En tal sentido, apelamos a que las potencias nucleares retomen negociaciones multilaterales para avanzar rápidamente en la eliminación de estas armas, y se sumen a las demandas mayoritarias de la humanidad.

Exhortamos a la comunidad internacional a enfrentar de manera mancomunada, sin demora y sin doble rasero, las amenazas representadas por la posesión de armas de destrucción masiva, en particular las nucleares y sus sistemas vectores, por parte de grupos terroristas y actores no estatales. Venezuela llama a fortalecer la esfera de acción del Comité 1540, en el sentido de prohibir la asistencia, financiamiento, el estímulo e inducción a las actividades de estos grupos al margen de la legislación internacional y de la sensatez.

Señor presidente,

Venezuela considera que los enfoques adoptados hasta la fecha en las Conferencias de Examen del TNP, no han equilibrado los tres pilares fundamentales del Tratado, dado que, pese a los avances significativos en los campos de la no proliferación y de los usos

pacíficos de la energía nuclear, no se han registrado logros significativos en lo que se refiere al desarme nuclear, debido a los intereses de los Estados nucleares en no avanzar en este aspecto, contrariamente a lo establecido en el TNP. Confiamos que esta ocasión nos permita igualar, sin más demoras, las prioridades de diseño y ejecución de estrategias de la comunidad internacional en este sentido.

Señor Presidente,

Hacemos un llamado a los Estados que se encuentran fuera del TNP, a comprometerse a emplear la tecnología y energía nuclear única y exclusivamente para fines pacíficos, respaldando, en este particular, las actividades que lleva adelante el OIEA, en un marco de fomento de la asistencia y de la cooperación internacionales.

La República Bolivariana de Venezuela entiende que la única forma que estos Estados que no forman parte del TNP puedan acogerse al mismo, radica en evitar los privilegios del llamado "Club Nuclear" en el cual un grupo minoritario de Estados, y sus aliados obstruyen cualquier avance del TNP hacia el desarme, insisten en doctrinas estratégicas disuasivas basadas en el empleo de las armas nucleares y sabotean toda iniciativa mundial encaminada hacia un desarme general y completo.

Consideramos necesario retomar los llamados "13 Pasos Prácticos del Desarme Nuclear", emanados de la Conferencia de Examen del TNP año 2000 y reiterados en la Conferencia de Examen de 2010, orientados a impulsar el desmantelamiento total e irreversible de todos los lugares de ensayos nucleares y de la infraestructura asociada.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela cree, pese a todo escenario desalentador, que ante nosotros se presenta una nueva oportunidad de resarcir ante las generaciones presentes y futuras el terrible panorama nuclear. Venezuela confía que impere la razón, pero para ello insistimos que es fundamental la eliminación de todas las armas nucleares, acompañada del fomento de la confianza y del respeto entre los Estados.

Muchas gracias señor Presidente.